



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores a desarrollar estrategias integrales relacionadas con la defensa de los derechos humanos de mexicanos en Estados Unidos de América y la renegociación del TLCAN, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21 de marzo de 2017, el Dip. Sergio López Sánchez, integrante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores a desarrollar estrategias integrales relacionadas con la defensa de los derechos humanos de mexicanos en Estados Unidos de América y la renegociación del TLCAN.
2. En esa misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

“México se encuentra inmerso en un ambiente de incertidumbre externa por la llegada del nuevo presidente electo de Estados Unidos de América (EUA), Donald Trump. Sus declaraciones implican abiertas amenazas para México. Pretenden



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

cambiar las actuales reglas migratorias y de intercambio comercial derivadas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y adicionalmente propone la construcción de un muro a lo largo de la frontera entre EUA y México, lo que impediría el intercambio comercial, el flujo migratorio y afectaría el crecimiento y el desarrollo de nuestra economía mexicana.

A nivel interno, nuestro país se encuentra en un debate sobre las consecuencias de la reformas, en un ambiente de incertidumbre que se alimenta de la creciente devaluación del peso, presiones inflacionarias, creciente endeudamiento público y debilidad fiscal por la caída de los ingresos petroleros.

En este incierto ambiente, el gobierno se ve presionado a tener que revisar los términos en lo que fue negociado el TLCAN.

Ante esta situación, hay que decir que el modelo de globalización adoptado por México vía TLC ha dado como resultado un muy desequilibrado reparto de los beneficios, al favorecer básicamente a los grandes consorcios en detrimento de amplios segmentos de empresas y trabajadores; por la creciente automatización y la erosión de las organizaciones sindicales; por el retiro progresivo de las redes de protección social asociadas al concepto de estado de bienestar; por el abandono de políticas impositivas de corte redistributivo, y por el trato fiscal preferente que se ha dado al capital financiero sobre las actividades productivas.

La llegada de Donald Trump a la presidencia de EUA confirma la necesidad urgente de definir una nueva agenda de desarrollo, que deje atrás la infructuosa búsqueda del crecimiento liderado por las exportaciones. El fracaso de esta estrategia ha sido evidente por largo tiempo, con la economía mexicana sumida por decenios en una trampa de lento crecimiento.

El desempeño de la economía nacional en los últimos años y en especial en 2016 se ha deteriorado por el persistente debilitamiento de la capacidad de arrastre de las exportaciones, el retraimiento de la inversión fija, el manejo restrictivo de las finanzas públicas, la salida neta de capitales, la volatilidad del tipo de cambio y el repunte de la inflación.

Las reformas estructurales de mercado, lanzadas a mediados de los años ochenta y profundizadas con Peña Nieto, además de no conseguir una expansión sólida y sostenida de la economía y del empleo, crearon agudas vulnerabilidades al acentuar la concentración en EUA del comercio exterior y los flujos de inversiones directas y financieras.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

Concentrar nuestra relación en el TLCAN y otros acuerdos de libre comercio ha colocado al país en una posición de gran fragilidad ante medidas como las anunciadas por Trump.

Por estar en el TLCAN, México descuidó el fomento de una estructura productiva favorable a una mayor generación de empleo de calidad y creciente valor agregado y por ende renunció a una expansión consistente y duradera.

México, bajó los niveles de inversión pública en infraestructura y en el campo. El país se desindustrializa y el campo se abandona. Ante la falta de empleo e ingreso, la presión de migrantes hacia EUA continuará.

Con ello, México ha perdido la oportunidad de generar empleo e ingreso digno para todos mexicanos. Muchos de estos trabajadores hoy son migrantes que aportan mucho a la economía de EUA. Estos trabajadores generan tanta riqueza en EUA que mandaron en 2016, más de 26 mil millones de dólares. Monto equivalente al total de la inversión extranjera que nuestro país espera recibir durante 2017.

Ante todo esto, no vemos claramente las respuestas que el presidente Peña dará a los mexicanos expulsados por las políticas de Donald Trump, tampoco vemos qué medidas instrumentará para defender el patrimonio y los derechos de los migrantes que todavía se encuentran en EUA.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de los Mexicanos en el Exterior, a desarrollar una agenda integral para la defensa de los derechos humanos de los mexicanos migrantes y residentes en Estados Unidos de América, que se verán afectados por las políticas migratorias de Donald Trump.

Segundo . Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que desarrolle una estrategia integral que enfrente las consecuencias de una renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que incluya las alternativas comerciales para México.”

CONSIDERACIONES

- La incorporación de México a la dinámica internacional de los derechos humanos ha sido completa en los últimos años, especialmente a raíz de la implantación del sistema de tutela no jurisdiccional de los derechos

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

humanos, con la creación de la CNDH en 1990 y su constitucionalización en 1992, que implicó el desarrollo de los organismos equivalentes en cada uno de los estados de la República y la Ciudad México.

- Recientemente, con la reforma en materia de Derechos Humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, en vez de “otorgar” los derechos, ahora simplemente los “reconoce”. A partir de la reforma se reconoce que toda persona “goza” de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales. La Constitución se abre de forma clara y contundente al derecho internacional de los derechos humanos.
- En el mismo artículo primero constitucional se recoge la figura de la “interpretación conforme”, al señalarse que todas las normas relativas a derechos humanos (del rango jerárquico que sea) se deberán interpretar a la luz de la propia Constitución y de los tratados internacionales. Esto implica la creación de una especie de bloque de constitucionalidad (integrada no solamente por la carta magna, sino también por los tratados internacionales), a la luz del cual se deberá interpretar el conjunto del ordenamiento jurídico mexicano.
- Dadas las circunstancias que actualmente imperan en México a partir de que asumió el poder el presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump, el 23 de enero de 2017 el titular del ejecutivo federal fijó, con respecto a la política exterior de México, su posicionamiento, en el que detalló los cinco principios que guiarán las negociaciones con los Estados Unidos de América¹:

Primero: Soberanía Nacional.- "Somos una Nación soberana y actuaremos como tal. El ejercicio de la soberanía implica que, en el proceso de negociación, nuestro único interés es el de México y el de los mexicanos. México y Estados Unidos dialogaremos como países soberanos. Nosotros habremos de hacerlo con seguridad; con dignidad, firmeza y confianza en

¹ <https://consulmex.sre.gob.mx/seattle/index.php/es/ligas-ams/53-5-principios-que-guiaran-la-negociacion-con-el-gobierno-de-los-eua>



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

nuestras fortalezas. Tengamos siempre presente: si bien para México, la relación con los Estados Unidos es fundamental; también para Estados Unidos, la relación con México es de altísima importancia".

Segundo: Respeto al Estado de Derecho, respeto a las leyes de México y de Estados Unidos.- "El mutuo respeto al Estado de Derecho de nuestros países es y deberá seguir siendo la base de nuestra interacción. Hoy más que nunca prevalece la máxima del Benemérito de las Américas, del Presidente Benito Juárez García: Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".

Tercero: Visión constructiva y propositiva.- "Partimos de que ésta, debe ser una negociación ganar-ganar. Para ello, nuestra postura será creativa y abierta a soluciones novedosas y pragmáticas; conscientes de la nueva realidad que se enfrenta en Estados Unidos y en el entorno internacional".

Cuarto: Integración de Norteamérica.- "Nuestra región está compuesta por tres países; su dinamismo y competitividad depende de lo que hagamos juntos Canadá, Estados Unidos y México".

Quinto: Negociación integral.- "México tratará de manera abierta y completa todos y cada uno de los temas de nuestra relación. Llevaremos a la mesa todos los temas: el comercio sí, pero también la migración y los temas de seguridad; incluyendo la seguridad de la frontera, las amenazas terroristas y el tráfico ilegal de drogas, armas y efectivo.

- En cuanto a la defensa de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos de América, la Presidencia de la República, ha planteado los objetivos siguientes:
 - Que exista un compromiso del gobierno de Estados Unidos, de garantizar el trato humano y respetar los derechos de los migrantes mexicanos.
 - Que cualquier proceso de repatriación de migrantes indocumentados, que realice el gobierno de Estados Unidos, sea de manera ordenada y

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

coordinada; y que los protocolos y acuerdos que se han alcanzado, se mantengan y mejoren, siempre sobre la base de un trato digno y también respetuoso.

- Que se asegure el libre flujo de remesas de los connacionales que viven en Estados Unidos, evitando que se dificulte o encarezca su envío. A noviembre del año pasado, las remesas de los mexicanos sumaron más de 24 mil millones de dólares.
- Estas acciones se suman y complementan la intensa labor de asesoría jurídica y protección consular que la Embajada de México en los Estados Unidos de América y los 50 consulados mexicanos en ese país, están llevando a cabo para promover y defender con todos los recursos legales a su alcance los derechos de nuestros connacionales, independientemente de su condición migratoria.
- En ese tenor, el Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Miguel Ruíz Cabañas, de acuerdo a un comunicado de la propia cancillería², se reunió el pasado 16 de marzo con el nuevo Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Francisco Eguiguren, a fin de reiterar las preocupaciones de México por las medidas contra los migrantes anunciadas en las últimas semanas por parte del Gobierno de EUA.
- Cabe subrayar que, desde que dichas medidas fueron dadas a conocer el pasado 25 de enero, funcionarios de alto nivel de la SRE, incluyendo al Canciller Videgaray Caso y al Embajador de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Alfonso de Alba, han sostenido reuniones con el Secretario General de dicho organismo, Luis Almagro, y el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrao, para reiterar que la posible implementación de dichas medidas podría atentar contra los derechos y libertades fundamentales de nuestros connacionales, previstos no sólo en

² <https://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-mexico-continua-sus-acciones-en-defensa-de-los-derechos-humanos-de-los-migrantes-mexicanos-en-los-foros-internacionales>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

la legislación interna de EUA, sino también en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

- Como resultado de las gestiones realizadas, desde el pasado 1º de febrero, la CIDH expresó públicamente su preocupación por los efectos que la implementación de dichas medidas podría ocasionar en los derechos humanos de los migrantes mexicanos en territorio estadounidense. En dicho comunicado, la Comisión afirmó que “la implementación de estas órdenes ejecutivas pone a migrantes y refugiados en grave riesgo de violación de sus derechos a la no discriminación, la libertad personal, el debido proceso, la protección judicial, la protección especial de las familias y los niños, la prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y la libertad de circulación, entre otros.” En ese marco, la CIDH instó “a los Estados Unidos a dejar sin efectos las órdenes ejecutivas y a garantizar que cualquier medida oficial en materia de migración y refugio se encuentre acorde con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.”
- Aunado a ello, el pasado 8 de marzo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la ONU manifestó ante el Consejo de Derechos Humanos, en Ginebra, su preocupación por la posición de la nueva administración de los Estados Unidos en materia de derechos humanos, y señaló que la estigmatización de grupos enteros de personas, tales como los mexicanos o los musulmanes, es peligrosa y alimenta los abusos de origen xenófobo.
- Esta Comisión dictaminadora reconoce la importancia de seguir desplegando acciones a nivel internacional a fin de garantizar que se respeten los derechos humanos de los migrantes mexicanos y que se reconozcan sus valiosas aportaciones económicas, sociales y culturales en beneficio del desarrollo de los países en los que residen.
- Por lo que hace a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Presidencia de la República, ha planteado los objetivos siguientes:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

- Preservar el libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Los intercambios comerciales entre los tres países deben estar exentos de cualquier arancel o cuota, como ha ocurrido desde 2008.
- Se buscará fortalecer la competitividad de Norteamérica y sus cadenas regionales de suministro, incrementando las exportaciones mexicanas a Estados Unidos y Canadá, sobre una base de sana competencia y el desarrollo de sectores de mayor valor agregado.
- Al modernizar el marco comercial de América del Norte, los gobiernos deben incluir nuevos sectores, como las telecomunicaciones, la energía y el comercio electrónico.
- Cualquier nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos debe también traducirse en mejores salarios para los trabajadores en México. México no compite en el mundo con empleos de baja calidad, ni con mano de obra barata.
- México debe participar en el comercio internacional sobre una base de mayor productividad y complementariedad; haciendo del comercio, un instrumento poderoso para proteger los empleos actuales, crear nuevos empleos y mejorar los salarios en México.
- Proteger el flujo de inversiones hacia México. El Gobierno de la República se asegurará que nuestro país siga siendo un destino confiable y atractivo para invertir.
- Se buscarán acuerdos que den certidumbre a la inversión y al comercio entre México, Canadá y Estados Unidos. Se defenderán las inversiones nacionales y de cualquier otro país, que hayan confiado en México para invertir.
- Trabajar por una frontera que una y no que divida. "Si bien México reconoce los derechos de toda nación soberana para garantizar su seguridad, México no cree en los muros. Nuestro país cree en los puentes, en los cruces carreteros y ferroviarios, y en el uso de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CONNACIONALES, Y A LA POSIBLE RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN

tecnología como los mejores aliados, para impulsar una buena vecindad.

- Aun cuando el ejecutivo federal ha planteado los objetivos en la defensa de los derechos humanos de mexicanos en Estados Unidos de América y para la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y se han emprendido acciones para lograrlo, esta Comisión dictaminadora no desestima la preocupación del proponente para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, cada una desde el ámbito de su competencia, a intervenir de manera directa y proactiva en la defensa de los derechos humanos de connacionales, así como de los intereses del estado mexicano en la eventual renegociación del TLCAN.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de los Mexicanos en el Exterior, a intensificar la implementación de la agenda integral para la defensa de los derechos humanos de los mexicanos migrantes y residentes en Estados Unidos de América.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, desarrolle y dé a conocer una estrategia integral que enfrente las consecuencias de una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que incluya alternativas comerciales para México y asegure en todo momento el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de los mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.